



AIBR/

ASUNTO: Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación de productoras de cine publicitario para la celebración de las IV Jornadas de Cine Publicitario de Valladolid
Expte. nº: SECT 52/2020
Órgano competente: Concejala Delegada General de Cultura y Turismo

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal

Visto el expediente número SECT 52/2020 relativo a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación de productoras de cine publicitario (APCP) para la celebración de las IV Jornadas de Cine Publicitario de Valladolid, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La colaboración del Ayuntamiento de Valladolid con la APCP tiene como fin desarrollar en el año 2020 las “IV Jornadas de Cine Publicitario de Valladolid” de manera on-line.

Segundo.- El Ayuntamiento de Valladolid, y en concreto el Área de Cultura y Turismo, tiene interés en colaborar con entidades para el fomento de la promoción cultural y turística de Valladolid, al atraer a la ciudad a las más importantes empresas productoras de cine publicitario, promotoras de proyectos audiovisuales y con difusión en todo el mundo, quienes tendrán la oportunidad de conocer las posibles localizaciones de Valladolid, y ayudarnos a mejorar nuestro posicionamiento en el competitivo mercado de la atracción de rodajes.

Tercero.- La Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid tiene encomendado el ejercicio de las competencias municipales en materia de Promoción y desarrollo de infraestructuras culturales, Promoción y gestión de Valladolid como ciudad de congresos, así como desarrollo y gestión de programas culturales, artísticos y de festejos, estando recogida la competencia de Promoción de la cultura y equipamientos culturales, en el art. 25.2 m) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Cuarto.- La APCP es una asociación sin ánimo de lucro cuyos fines son entre otros “Representar a todos sus afiliados, en la defensa y promoción de sus intereses profesionales, laborales, económicos, sociales y culturales”, “Fomentar la solidaridad de sus afiliados, promocionando y creando servicios de naturaleza asistencial y corporativa” y “Representar los intereses de sus asociados dentro de los organismos públicos”. Para el cumplimiento de estos fines, la APCP desarrolla todo tipo de iniciativas dirigidas a sus propios asociados, y a la ciudadanía y empresas en general, colaborando con otras entidades e instituciones, y particularmente con ciudades o territorios en los que puedan desarrollarse sus trabajos productivos audiovisuales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Consta en el expediente memoria de la Dirección de área conforme a lo

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

Página 1/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 14/09/2020 13:19

Fecha Copia: 14/09/2020 13:22

Código seguro de verificación(CSV): 7fe78e1fa6a8240476ede2a63652e96a58c17ad4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



señalado en el artículo 7.3 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de este Ayuntamiento, así como informe del Interventor.

Segundo.- Se ha tenido en consideración lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la regulación dada a los convenios.

Tercero.- El órgano competente para la aprobación de este expediente de subvención nominativa prevista en el presupuesto de 2020 es el Alcalde, por aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2019, en cuanto que se trata de una subvención nominativa articulada mediante un convenio, competencia que está delegada en la Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, por decreto 4392 de fecha 6 de julio de 2020.

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la APCP. El objeto de este convenio es la realización de las "IV Jornadas sobre Cine Publicitario de Valladolid". El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en los folios numerados del 93 al 110, ambos inclusive.

La duración de este convenio se extiende hasta el 30 de noviembre de 2020, según recoge en su cláusula quinta.

SEGUNDO: Constituir una Comisión de Seguimiento del convenio, prevista en la cláusula sexta del mismo, integrada por dos representantes de la Asociación y otros dos de este Excmo. Ayuntamiento, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- D^a Ana I. Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo
- D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo

TERCERO: Autorizar, disponer y reconocer una obligación por importe de 25.000€, correspondiente al pago de la aportación establecida en el convenio, a favor de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTURAS DE CINE PUBLICITARIO, con CIF n.º G-84904077 con cargo a la partida presupuestaria 09/334.1/489, para hacer frente a los compromisos derivados del convenio.

CUARTO: Realizar el pago de la cantidad concedida en concepto de aportación del Convenio, en un único plazo y de forma anticipada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del convenio.

Valladolid, 14 de septiembre de 2020
La Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo,
Ana Isabel Boillos Rubio.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

Página 2/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 14/09/2020 13:19

Fecha Copia: 14/09/2020 13:22

Código seguro de verificación(CSV): 7fe78e1fa6a8240476ede2a63652e96a58c17ad4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
